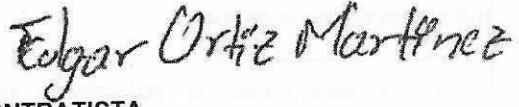


ACTA No.	02		CONTRATO No.	2025-046	
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ☐		SUMINISTROS ☒	OTRO ☐	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.				
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ				
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	NIT		CC	☒	NÚMERO 1.110.498.763
FECHA DE CERTIFICACIÓN	23 de septiembre de 2025				
<i>Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo</i>					
DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES					
No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO	
1	Contribuir en las actividades relacionadas con la revisión, proyección y seguimiento de las respuestas de los derechos de petición que deba presentar o responder el Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas (CDAC).			Durante el periodo certificado no se requirió al contratista para la revisión proyección o seguimiento de las respuestas a los derechos de petición.	
2	Apoyar la elaboración y proyección de memoriales, oficios y otros requerimientos propios de la dirección administrativa del CDAC, en el marco del objeto contractual.			Durante el período certificado el contratista apoyo en la proyección, elaboración y la gestión de los procesos contractuales relacionados con: (i) prestación de servicios profesionales para la representación judicial de la entidad, (ii) prestación de servicios apoyo comercial integral dirigida al gremio motero.	
3	Apoyar y acompañar la publicación de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II, en sus fases precontractual, contractual y poscontractual.			El contratista prestó apoyo en la gestión contractual del CDAC a través de la publicación de los procesos contractuales en el SECOP II, en las fases precontractual, contractual y pos contractual, para ello se le facilitaron usuarios de la entidad	
4	Apoyar a todas las dependencias del CDAC en el reporte de información al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II			El contratista apoyo a los líderes de área en la publicación en la plataforma SECOP II de los documentos requeridos para el pago, de los contratistas de los cuales son supervisores.	
5	Apoyar a la dirección administrativa del CDAC en la revisión de documentos, memoriales y otros trámites relacionados.			Se recibió apoyo en la revisión de los documentos aportados por Camilo Cano y Olga Azzain con la finalidad de corroborar que los mismos cumplan con los requisitos para la suscripción de los contratos.	
6	Apoyar y acompañar la ejecución de las demás actividades que, siendo inherentes al objeto contractual, resulten necesarias para su adecuado y oportuno cumplimiento.			El contratista realizó seguimiento de los contratos finalizados con la intención de establecer cronograma con los supervisores para liquidar los contratos durante los términos legales	

	INFORME DE SUPERVISIÓN	F-CT-003
		Versión 06
		2025 05 12

ANEXOS	*Informe de actividades *Cuenta de cobro *Carta de no aplicar retención en la fuente *Planilla de pago		
	BALANCE DEL CONTRATO		
	VALOR DEL CONTRATO:	\$12.000.000	
	VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	\$2.400.000	
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	\$2.400.000		
VALOR ADICIONES:	\$0		
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	\$12.000.000		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde el 24 de julio hasta el 23 de diciembre de 2025		
PERIODO CERTIFICADO	Desde el 24 de agosto hasta el 23 de septiembre de 2025		
PRÓRROGA (SI LA HAY):	N/A		
Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.			
SUPERVISOR 		CONTRATISTA 	
NOMBRE	Diana Carolina Saldarriaga Salazar	NOMBRE	Edgar Fernando Ortiz Martínez
CARGO	Profesional Especializado Dirección Administrativa	C.C O NIT	1.110.498.763

FECHA:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2025
INFORME NÚMERO:	NUMERO DOS (2)
CONTRATO NÚMERO:	2025-046
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA
CONTRATANTE:	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA
CONTRATISTA:	EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
PERIODO EJECUTADO:	24/AGOSTO/2025 HASTA 23/SEPTIEMBRE/2025
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000)

INFORME DE ACTIVIDADES

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ, en mi condición de contratista del centro de diagnóstico automotor de caldas, mediante el contrato de prestación de servicios de apoyo, No. 2025-046 del **23 de julio de 2025**, una vez cumplidas las obligaciones señaladas en el contrato, o finalizado el término de ejecución del contrato antes descrito, presento el informe de las actividades desarrolladas durante todo el período del contrato comprendido entre **24/AGOSTO/2025 HASTA 23/SEPTIEMBRE/2025**, de la siguiente manera:

OBLIGACIÓN	RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")
Contribuir en las actividades relacionadas con la revisión, proyección y seguimiento de las respuestas de los derechos de petición que deba presentar o responder el Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas (CDAC).	En el periodo correspondiente a la segunda cuenta del contrato 2025-046, no fue necesario brindar apoyo ni acompañamiento en temas relacionados con la revisión, preparación o seguimiento de respuestas a derechos de petición del Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas (CDAC). Esto se debe a que, durante este tiempo, no se recibieron solicitudes formales de este tipo, por lo que no hubo necesidad de elaborar ni dar trámite a respuestas

	dentro de los plazos establecidos por la ley. De igual forma, el CDAC, en el ejercicio de sus funciones, tampoco consideró necesario presentar peticiones ante personas naturales o jurídicas, lo que confirma que no se generaron actuaciones administrativas en este aspecto. En conclusión, durante el periodo de este informe no se registraron obligaciones relacionadas con derechos de petición, ya que no se presentaron situaciones que requirieran atención o intervención.
Apoyar la elaboración y proyección de memoriales, oficios y otros requerimientos propios de la dirección administrativa del CDAC, en el marco del objeto contractual.	Durante el tiempo correspondiente a la segunda cuenta (2) del contrato No. 2025-046, cumplí con las obligaciones acordadas, apoyando en la elaboración y entrega de memoriales, oficios y otros documentos que necesitaba la Dirección Administrativa del Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas (CDAC). Como parte de mis obligaciones, también participé en la preparación y gestión de diferentes procesos contractuales relacionados con servicios profesionales en la representación judicial y acompañamiento comercial al gremio motero. Este apoyo ayudó a que la Dirección Administrativa del CDAC pudiera avanzar con la redacción y revisión de los documentos necesarios, lo que a su vez permitió que la entidad cumpliera con sus objetivos y mantuviera su funcionamiento de manera adecuada.
Apoyar y acompañar la publicación de los procesos contractuales en la plataforma SECOP II, en sus fases precontractual, contractual y poscontractual.	Durante el tiempo correspondiente a la segunda cuenta del contrato No. 2025-046, apoye y acompañe la gestión contractual, especialmente en lo relacionado con la publicación de los procesos en la plataforma SECOP II. El cumplimiento de la presente obligación incluyó las fases precontractual, contractual y poscontractual, buscando siempre que todo el procedimiento cumpliera con el principio de publicidad de los actos administrativos. El cumplimiento de la presente obligación se realizó utilizando el usuario institucional asignado, lo que permitió dar cumplimiento a los principios de publicidad y responsabilidad que hacen parte de la contratación. En este periodo de ejecución del presente informe de actividades, el acompañamiento consistió principalmente en: Publicar y hacer seguimiento a

	las actas de liquidación, Subir diferentes documentos a la plataforma SECOP II y Crear procesos contractuales y realizar los cambios de estado correspondientes.
Apoyar a todas las dependencias del CDAC en el reporte de información al Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II	Durante el tiempo correspondiente a la segunda cuenta del contrato 2025-046, apoyé en la preparación del borrador inicial de los actos administrativos que sirvieron para nombrar a los supervisores de los contratistas del Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas – CDAC: Camilo Cano Espinosa y Olga Jeanneth Azain. Estos documentos fueron clave, ya que con la designación de supervisores se asegura que los contratos se lleven a cabo de manera correcta, con el debido control y seguimiento, siempre bajo los principios de transparencia, responsabilidad y publicidad propios de la contratación estatal. De esta manera, mi aporte ayudó a fortalecer la gestión del CDAC, apoyando el cumplimiento de sus funciones y el respeto por los requisitos legales.
Apoyar a la dirección administrativa del CDAC en la revisión de documentos, memoriales y otros trámites relacionados.	Durante el tiempo correspondiente a la segunda cuenta (2) del contrato 2025-046, apoyé en la elaboración del primer borrador de los actos administrativos necesarios para expedir las certificaciones de que no había personal disponible en la planta de cargos del CDAC. Estas certificaciones fueron clave para poder avanzar con los procesos de contratación relacionados con la representación judicial de la empresa y el apoyo comercial al Gremio Motero. En esta obligación me encargué de sustentar los documentos y dejar claro que el CDAC no contaba con funcionarios para cubrir esas funciones. Por eso, fue necesario justificar la contratación, asegurando que se cumpliera con la planeación, la continuidad en la prestación de los servicios y los objetivos principales de la entidad. De esta manera, mi apoyo en la proyección y elaboración de los actos administrativos ayudó directamente a que los procesos de contratación fueran legales, justificados y apropiados, respetando la normativa vigente y contribuyendo al cumplimiento de la misión del CDAC.
Apoyar y acompañar la ejecución de las demás actividades que, siendo inherentes	Durante el periodo correspondiente a la segunda cuenta del contrato 2025-046, presté apoyo en el desarrollo de actividades de carácter misional,



**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

F-CT-021

Versión 02

2023-06-27

al objeto contractual, resulten necesarias para su adecuado y oportuno cumplimiento.

directamente relacionadas con el objeto contractual y orientadas a garantizar su correcta y oportuna ejecución. Dentro de estas obligaciones, participé en la verificación de los requisitos previos a la contratación, mediante la elaboración de una lista de chequeo que permitió confirmar el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas (CDAC). De esta forma, mi gestión y acompañamiento contribuyeron al logro de los objetivos institucionales del CDAC, asegurando que los procesos contractuales se adelantaran conforme a los principios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento que he dado cumplimiento a los pagos al sistema de seguridad social durante todo el periodo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE INFORME: 23 de septiembre de 2025

atentamente,

Edgar Ortiz Martínez
EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ

Cedula 1110498793 de Ibagué

Contratista CDAC

Manizales, 24 de septiembre de 2025

CUENTA DE COBRO

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA

NIT 800.805.554-3

DEBE A

EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.110.498.793** expedida en Ibagué, la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.400.000)** por concepto de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA.**

Se firma en Manizales, Caldas a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,


EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ
C.C. 1.110.498.793 de Ibagué

Manizales, 23 de septiembre de 2025

Señores

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS

Manizales - Caldas

REF. Aplicación Calculo Retención en la Fuente mes de septiembre

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 388 del Estatuto Tributario y el numeral 6.1 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, para los fines pertinentes, declaro bajo gravedad de juramento que en la realización de la actividad contratada por su empresa por medio del cual obtuve ingresos por honorarios y/o compensación por servicios personales, no me tomare costos o deducciones asociados a dichas rentas

Por lo anterior expuesto, solicito la no aplicación de la retención en la fuente de acuerdo al artículo 383 del Estatuto Tributario y La información aquí reportada, se rinde bajo gravedad de juramento, la cual se considera prestada con la firma del presente escrito.

Cordialmente,


EDGAR FERNANDO ORTIZ MARTÍNEZ
C.C. 1.110.498.793 de Ibagué

[illegible]

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A SALUD											
CÓDIGO	NOMBRE	Nº. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		SALDO A FAVOR			LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADEUD.	COTIZACIÓN	VALOR ADEUD.	MORA	DESCUENTO
EPS033	EPS033- NUEVA EPS	1	\$ 0.0		\$ 0.0		\$ 0.0	\$ 178.000	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 178.000	\$ 0.0	\$ 178.000
TOTAL EPS:													
					\$ 0.0		\$ 0.0	\$ 178.000	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 178.000	\$ 0.0	\$ 178.000

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 405.800
---------------	------------